

**INFORME DEL COMISARIO
A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA**

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

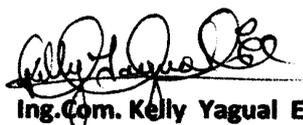
He auditado de acuerdo a lo que establece las normas generalmente aceptadas, los balances al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados . En la que he emitido el informe sin salvedad alguna el 18 de noviembre del 2009.

Adicionalmente en cumplimiento con lo dispuesto con la ley , he revisado y probado satisfactoriamente el funcionamiento adecuado de los sistemas de control, en la medida que considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad los mismos que han sido preparados de acuerdo con las normas contables y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Considero que la estructura de control interno contable en su aspectos importantes, es adecuada ya que no contienen errores.

Atentamente.,



Ing.Com. Kelly Yagual Encarnacion

Registro Profesional # 6045



Guayaquil, noviembre del 2009